

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Nº 21AS0294-3

PRESIDENTE:

D. Carlos Pérez Moreno

VOCALES:

ABOGACIA DEL ESTADO:

D^a. María López-Frías López-Jurado

INTERVENCIÓN DELEGADA:

D. Gorka López González

JEFE DEL ÁREA ECONÓMICO-FINANCIERA:

D. Alberto Martín-Crespo Carballés

SECRETARIO:

D. Antonio Plaza Díaz

En Madrid, a 21 de diciembre de 2021, siendo las 10:28 horas, se reúnen los miembros de la Mesa de Contratación en la Sala Magna del Casón del Buen Retiro del Museo Nacional del Prado, c/ Alfonso XII, 28, Madrid, asistiendo de manera telemática la representante de la Abogacía del Estado, el representante de la Intervención delegada, el Jefe del Área Económico-Financiera y el Presidente, en virtud de lo previsto por el artículo 17.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. El orden del día es el siguiente:

- 21AS0294. Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Valoración de la documentación para la adjudicación. Lotes 1 y 2.

Desarrollo del orden del día

Iniciada la sesión, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación, formada por las personas que se reseñan en el encabezamiento, todos los asistentes declaran que no existe ningún potencial conflicto de interés relacionado con la licitación y, a continuación, se da paso al inicio de los actos previstos en el orden del día. Se informa a los miembros de la Mesa que el órgano de contratación ha aceptado las propuestas de admisión del licitador en situación de presunción de anormalidad y de adjudicación en los términos propuestos por la Mesa en la sesión anterior para el Lote 2: reconocimientos urológicos.

En relación al Expediente 21AS0294, Servicio de reconocimientos ginecológicos y urológicos para el personal del Museo Nacional del Prado. Valoración de la documentación para la adjudicación. Lotes 1 y 2, los miembros de la Mesa comprueban que la licitadora propuesta como adjudicataria de los dos lotes del contrato, Clínica La Luz, S.L. ha presentado en tiempo y forma a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público los documentos que le habían sido requeridos para la adjudicación del contrato.

Los miembros de la Mesa proceden al examen y calificación de la documentación aportada por la empresa y comprueban que se aportan dos justificantes de pago de impuestos o tributos municipales pero no aparece reflejado si se trata del pago del último recibo del Impuesto de Actividades Económicas. Por tanto, acuerdan requerir a la empresa para que aclare este extremo.

Tras lo cual se levanta la sesión, de todo lo cual, como Secretario, doy fe, firmando conmigo la presente acta el Sr. Presidente.

EL PRESIDENTE

D. Carlos Pérez Moreno

EL SECRETARIO

D. Antonio Plaza Díaz

